



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



Quimistán Santa Bárbara
05 de Junio del 2021

Señor: Elvin Alexander Gómez
Oficial de Información Pública

Su Oficina.

Por medio de la presente le remito información de ACTAS correspondiente al mes de **JUNIO** del año 2021:

Transcripción del **ACTA #10** de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de Junio del 2021, correspondiente a la Segunda del mes de Mayo "**Ratificada y Transcrita digitalmente**".

Transcripción del **ACTA #11** de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Junio del 2021, correspondiente a la Primera del mes de Junio "**Ratificada y Transcrita digitalmente**".


Ildefonso Vargas Méndez
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCION ACTA N°10-2021

SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, EL DIA MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DEL AÑO 2021. LA CUAL CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021. EN LA SALA DE COSTUMBRE, SIENDO A LAS 10.00 A.M. PRECIDIÓ LA SESIÓN EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL, DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PRESENTES: PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR N° (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. ELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5) DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7), AG. CESAR NICOLAS ALEGRÍA MERCADO (8), APODERADOS LEGALES: ABOG: MARVIN FUENTES AMAYA. ABOG, JOSE ADAN CARDONA JEREZANO. POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIE NDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°(1) COMPROBADO EL QUORUM EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE DECLARA: ABIERTA LA SESIÓN 10:00 A.M.

N°(2) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS PUNTOS SIGUIENTES: (1) COMPROBACIÓN DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESIÓN, (3) APROBACIÓN DE LA AGENDA, (4) RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL, (7) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE MAYO DEL 2021, (8) ASUNTOS VARIOS, (9) CIERRE DE LA SESIÓN.

N°(3) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA (9) DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA (20) DE MAYO DEL (2021).

N°(4) EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL SIGUIENDO CON LOS PUNTOS DE LA AGENDA, SE DIRIGIÓ AL PLENO PARA DAR LECTURA DE UNA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN A UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO, DENOMINADA CASA HOGAR DE REFUGIO INTERNACIONAL QUE TIENE COMO PROPÓSITO, RESCATAR A NIÑOS HUÉRFANOS, HIJOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE RIESGO SOCIAL QUE NO TIENEN OPORTUNIDAD DE UN DESARROLLO INTEGRAL Y DONDE ESTA INSTITUCIÓN LES BRINDA APOYO MORAL, ESPIRITUAL Y ACADÉMICA PARA LA FORMACIÓN DE ESTOS NIÑOS, POR LO QUE ESTA INSTITUCIÓN SOLICITA AL PLENO SE LE APOYE EN SU SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE FORMA GRATUITA PARA QUE PUEDAN OPERAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y PUEDAN REALIZAR SU TRABAJO DE MEJOR FORMA, POR LO QUE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HABIENDO ESCUCHADO SU SOLICITUD Y EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS: (1,12,12A,13, NUMERAL 9,12,14,25, NUMERAL 11,76, INCISO CH), EN USO DE SUS FACULTADES LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO NOS PERMITE, SE PODRÁ APOYAR A ESTE TIPO DE ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN QUE VIENE A FORTALECER LA TAREA DE LA FORMACIÓN DE VALORES EN LOS NIÑOS Y JÓVENES Y SU FORMACIÓN ACADÉMICA, TOMANDO EN CUENTA QUE SEAN DE ESCASOS RECURSOS O EN CONDICIONES DE HUÉRFANOS QUE TIENE QUE VER CON LA CONDICIÓN HUMANA. Y DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES POR SER UN CENTRO A FIN DE LO QUE ESTIPULA LA LEY Y COMO PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, ESTAMOS PRESTOS A APOYAR ESTAS CAUSAS, SIEMPRE QUE TAMBIÉN NOS PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE SI EFECTIVAMENTE LOS ACREDITA COMO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO Y CON AFINIDAD A APOYAR A LAS PERSONAS EN LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS. SEGUIDAMENTE EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL SE DIRIGIÓ AL PLENO, SOMETIENDO A SU CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN POR LO QUE NADIE SE OPUSO Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

N°(5) SEGUIDAMENTE EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL SE DIRIGIÓ AL PLENO PARA DAR LECTURA A UNA SOLICITUD DE PERMISO DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTO RESIDENCIAL "MAYA-HILLS" QUE FUERA PRESENTADO POR LA ABOGADA: JENNY MERCEDES ELVIR CASTRO, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA LEGAL DE LA URBANIZADORA, QUIMISTAN (ORQUINSA) EXTREMO QUE ACREDITA CON LA CARTA PODER QUE LE OTORGARA EL SR. JOSE GUILLERMO MILLA, CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



RESIDENCIAL MAYA-HILLS UBICADO EN LA ALDEA DE LA LAGUNA, JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE QUIMISTAN Y FUNDAMENTA SU SOLICITUD EN EL DECRETO LEGISLATIVO (93-2015) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE FECHA: (23) DE ENERO DE (2016) POR LO QUE EL PLENO SE DA POR ENTERADO DEL MISMO Y RESUELVE: QUE SE ADMITA LA SOLICITUD Y EN LO DEMÁS SE DEBERÁ ENVIAR LA COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL PUNTO DE ACTA AL SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA SU INSTRUCCIÓN Y CONOCIMIENTO QUE PARA ESTOS PROYECTOS SE DEBERÁ PRESENTARLES LA DEBIDA COLABORACIÓN Y DARLES AGILIDAD EN EL TRAMITE, YA QUE LOS MISMOS SON DE BENEFICIO SOCIAL A LAS COMUNIDADES Y DEJAN UNA CAPTACIÓN AL FISCO MUNICIPAL, DEBIENDO INSTRUIR AL SR. JEFE DE CATASTRO Y AL JEFE DE LA (UMA), PARA QUE PUEDAN REALIZAR INSPECCIONES Y ELABORAR UN INFORME DETALLADO DE LAS ÁREAS VERDES (CAMPO DE FUTBOL, SU UBICACIÓN ACTUAL O DEL TRASLADO A OTRA ÁREA VERDE Y PUEDAN HACER LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS DE ESTE INFORME, DEBERÁN POSTERIORMENTE PONERLO A LA ORDEN DE LOS APODERADOS LEGALES DE ESTA MUNICIPALIDAD A FIN DE QUE ESTOS BRINDEN SU RESPECTIVO DICTAMEN LEGAL MISMO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO AL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, APROBACIÓN, FUE SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTACIÓN, POR PARTE DEL SR. SECRETARIO MUNICIPAL AL PLENO, Y FUE APROBADA Y ADMITIDA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y SE TRASLADA A LOS APODERADOS LEGALES PARA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

Nº(6) SEGUIDAMENTE EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL SE DIRIGIÓ AL PLENO PARA DAR LECTURA A UNA SOLICITUD DE PERMISO PARA LOTIFICAR TERRENO EN ZONA URBANO PRESENTADO POR LA JOVEN: TANIA ALEXANDRA MOLINA GUEVARA, QUIEN COMPARECE EN SU CONDICIÓN PERSONAL Y EN CALIDAD DE PROPONENTE PARA LOTIFICAR TERRENO ZONA URBANO DEL PROYECTO DENOMINADO LOTIFICACIÓN "VILLA-GRACIELA" Y FUNDAMENTA SU SOLICITUD EN LOS ARTÍCULOS: (1-08) DE LA CONSTITUCIÓN (1,2,3,12,12-A) NUMERAL (2,13,14,17,18,21,25) NUMERAL (6) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES (1,11) INCISO (M) Y (N) DE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE (42,67) DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (83,84) DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR LO QUE EL PLENO SE DA POR ENTERADO DEL MISMO Y RESUELVE: PRIMERO QUE SE ADMITA LA SOLICITUD Y EN LO DEMÁS, SE DEBERÁ ENVIAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL PUNTO DE ACTA AL SEÑOR: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA SU INSTRUCCIÓN Y CONOCIMIENTO QUE PARA ESTOS PROYECTOS SE DEBERÁ PRESTARLES LA DEBIDA COLABORACIÓN Y DARLES AGILIDAD EN EL TRAMITE YA QUE LOS MISMOS SON DE BENEFICIO SOCIAL Y DEJAN UNA CAPTACIÓN AL FISCO MUNICIPAL. SEGUNDO: DEBIENDO INSTRUIR AL SR. JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL REALIZAR SUS INSPECCIONES Y ELABORAR UN INFORME DETALLADO DE LAS ÁREAS VERDES, SU UBICACIÓN ACTUAL Y PUEDAN HACER LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS DE ESTE INFORME SE DEBERÁ POSTERIORMENTE PONERLO A LA ORDEN DE LOS APODERADOS LEGALES DE ESTA MUNICIPALIDAD A FIN DE QUE ESTOS BRINDEN SU RESPECTIVO DICTAMEN LEGAL, MISMO QUE DEBERÁ DE SER PRESENTADO AL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN. ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL SR. JEFE DE LA (UMA) PARA QUE REALICE LA INSPECCIÓN CON EL JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL. FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR: SECRETARIO MUNICIPAL AL PLENO, FUE APROBADA Y ADMITIDA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y SE TRASLADA A LOS APODERADOS LEGALES PARA SU DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE.

Nº(7) EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIO A INFORMAR AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA SOLICITUD QUE HICIERA EL SR. GERENTE ADMINISTRATIVO EDGAR FRANCISCO PEÑA, EN LA QUE SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN EN EL PRESUPUESTO, (1) DEL CONVENIO DE (200) HORAS, MÁS EL TRABAJO DEL FONDO CAFETERO, SECTOR DE RIO BLANCO, POSTERIORMENTE EN LA COMUNIDAD DE LAS JUNTAS QUIMISTAN, ACLARANDO QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA REALIZAR DICHOS TRABAJOS (2) AMPLIACIÓN DEL PROYECTO ILUMINACIÓN BARRIO DE LOS ZORZALES EN LA COMUNIDAD DE RIO CHIQUITO QUE INICIALMENTE TENIA UN PRESUPUESTO DE LPS.300,000.00 Y EL CUAL POR LA ALZA DE LOS PRECIOS EN LOS MATERIALES, EL PRESUPUESTO ES DE LPS. 490,000.00, POR LO TANTO, SE NECESITA UN ADICIONAL DE LPS. 190,000.00, FUE SOMETIDO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUEDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS FUE APROBADO.



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



N°(8) ACTO SEGUIDO TAMBIÉN SE PROCEDIO A LA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE FUERA PRESENTADA POR EL ABOG: MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA, PARA QUE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA-INDICARA LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIALES A QUE ESTÁN OBLIGADAS, CON ESTA MUNICIPALIDAD LAS EMPRESAS HIDRO-ELECTRICAS CUYAGUAL S.A. DE C.V. GENERADORES SOLARES (GESOLSA) A LO QUE SE RECIBIERA COMO CONTESTACIÓN Y RESPUESTA EL DICTAMEN LEGAL (DSL-044) 2021, A DICHA PETICIÓN QUE EN SU PARTE RESOLUTORIA EN EL NUMERAL (2) EXPRESA LO CONCERNIENTE AL PAGO CORRESPONDIENTE QUE SERÁ A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD EN DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA LA PLANTA POR: \$10 KW, DURANTE LOS PRIMEROS (15) AÑOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN OPERACIÓN COMERCIAL Y DE \$0.20/KW DEL AÑO (16) EN ADELANTE, EN ALUSIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. (21) DEL DECRETO LEGISLATIVO N°138-2013, LEY DE PROMOCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES, EL CANON QUE EL DESARROLLADOR DE TODO PROYECTO DEBE PAGAR POR EL USO DE LAS AGUAS, DOMINIO DEL ESTADO PARA AQUELLOS PROYECTOS HIDRO-ELÉCTRICOS Y EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, DICE QUE EL PAGO SERÁ A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, DONDE SE ENCUENTRE INSTALADA LA PLANTA, SEGUNDO: PARA AQUELLOS PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS NATURALES DIFERENTES A LA FUERZA HIDRÁULICA DE LAS AGUAS NACIONALES, COMO EL CASO DE GENERADORES SOLARES S.A. (GESOLSA); ART: (22) ESTIPULA QUE ESTÁN EXENTOS DE TODO CANON POR EL USO Y USUFRUTO DEL RECURSO RENOVABLE Y OBTENDRÁN LA CONCESION DE USO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO NATURAL UTILIZADO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y DEL ÁREA CORRESPONDIENTE DONDE SE ENCUENTRE EL RECURSO NATURAL RENOVABLE. TERCERO: EL **ART:84** DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES DONDE QUEDAN FACULTADAS PARA ESTABLECER TAZAS POR (1) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DIRECTOS O INDIRECTOS (2) LA UTILIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES O EJIDALES (3) LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE AFECTEN O BENEFICIEN AL HABITANTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL, CADA PLAN DE ARBITRIOS ESTABLECERÁ LAS TAZAS Y DEMÁS POR MENORES, POR CONSIGUIENTE, LOS APODERADOS LEGALES SUGIRIERON AL PLENO QUE SE INVESTIGUE EN LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MI AMBIENTE SOBRE LAS RETENCIONES DE PAGO DE LOS CANON QUE LE CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN EN LO QUE CONCIERNE AL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA HIDRO-ELÉCTRICA CUYAGUAL DURANTE TODO EL TIEMPO QUE TIENE DE ESTAR FUNCIONANDO HASTA LA ACTUALIDAD Y EN CUANTO A LA EMPRESA GESOLSA- "GENERADORES SOLARES S.A." DEBERÁ IMPLEMENTARSE E INCLUIR EN EL NUEVO PLAN DE ARBITRIOS DEL AÑO 2022, UNA TASA POR EL USO DE LA ENERGÍA SOLAR Y TAMBIÉN INCLUIR A LA EMPRESA CHUMBAGUA, POR LOS CONTENIDOS DE DESECHOS ATMOSFÉRICOS EN EL MEDIO AMBIENTE (CENIZAS DE LA QUEMA QUE REALIZAN DE SUS PRODUCTOS QUE SE ESPARCEN POR ÁREAS BIEN GRANDES DE NUESTRO MUNICIPIO DE QUIMISTAN, COBRO DE TASA POR ESTA ACTIVIDAD. POR LO QUE HABIENDO QUEDADO INFORMADO DEL DICTAMEN LEGAL RECIBIDO POR PARTE DEL ABOG: CESAR FERNANDO VIGIL, DIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA Y DE LAS DISPOSICIONES SUGERIDAS POR LOS APODERADOS LEGALES DE ESTA MUNICIPALIDAD. ESTE HONORABLE PLENO DE LA CORPORACIÓN, HABIENDO ESTRUCTA CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO LO TIENEN POR APROBADO, POR UNANIMIDAD SIN HABER OPOSICIÓN.

N°(9) LA TESORERA MUNICIPAL DE ESTA MUNICIPALIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART: (58) NUMERAL (4) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES PRESENTO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2021.

(1) INGRESOS.....	LPS. 6,534,336.85
(2) EGRESOS	LPS. 4,058,113.13

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA DEL INFORME DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL MES DE MAYO DEL 2021. PRESENTADO POR LA TESORERA MUNICIPAL SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.

N° (10) EN ASUNTOS VARIOS: LA VICE ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE SIEMPRE DIARIAMENTE SE ATIENDEN EN LA PERIFÉRICA PERSONAS CONTAMINADAS POR COVID-19, EN EL AÑO 2020, FALLECIERON (23) 2021 (22).

N° (11) SE CERRO LA SESIÓN A LAS (11:30) A.M. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MAYHEO (F). MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (F) LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F) ELSY OSIRIS



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



RIVERA MEJIA (F) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA
(F) SAMUEL DUARTE ALVARADO (F) CESAR NICOLAS ALEGRÍA MERCADO, FIRMA Y SELLO ILDEFONSO
VARGAS MENDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDO EN QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS 05 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021



ILDEFONSO VARGAS MENDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCION DE ACTA N°11-2021

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO CERTIFICA EL ACTA N° 11-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA OBARBARA. EL DIA VIERNES 18 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021. SIENDO A LAS 10:00 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7), AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8), APODERADOS LEGALES: ABOG. MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA.

N.º 01). COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:00 A.M.).

N.º 02) LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) INFORME DE ADJUDICACION DE CONTRATOS (8) INFORME DE TRANSFERENCIA ENTRE EGRESOS (9) ASUNTOS VARIOS (10) CIERRE DE LA SESION.

N.º 03) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA #10 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA (09) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021, CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL REGIDOR, (N-07) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO EN EL ACUERDO N°8DEL ACTA #10DE 09 DE JUNIO DEL 2021, A EFECTO DE HACER ENMIENDA, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO EN EL SENTIDO QUE SE DEBERÁ DE INSERTARSE QUE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN QUEDO DEBIDAMENTE INFORMADA DE LO RELACIONADO AL INFORME QUE PRESENTARA EL ABOGADO MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA DE LA SOLICITUD, ANTE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA Y NO APROBADO POR (UNANIMIDAD) COMO APARECE EN EL ACUERDO FINAL QUE POR UN LAPSUS-CALAMI SE INSERTÓ DE MANERA ERRÓNEA. POR LO TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: APROBAR LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

N.º 04) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. (76) INCISO (C) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y ART.(90) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, EL PLENO ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD, PRESENTADA POR EL MINISTERIO CRISTIANO MANA-VIVIENTE (HONDURAS); UBICADA EN LA COMUNIDAD DEL JUNCO, QUIMISTAN SANTA BÁRBARA ATRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO CARTAGENA, EXONERANDO POR EL PAGO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO 2021, CONSIDERANDO QUE SON CENTROS RELIGIOSOS SIN FINES DE LUCRO, MANDA: QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL UNA VEZ RATIFICADA LA PRESENTE ACTA, SE EXTIENDA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACTA AL SOLICITANTE, PARA SU CONOCIMIENTO.

N.º 05) CONSIDERANDO: LA SOLICITUD QUE FUERA PRESENTADA AL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN TESTIGOS DE JEHOVÁ EN LA QUE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS(76) INCISO (C) (CH) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, ART (89) INCISO (C) (CH), DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES SOLICITA QUE SE LES EXONEREN DEL PAGO DE BIENES INMUEBLES DE TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD. (1) UBICADO EN MILPA ARADA, (2) UBICADO EN LA VILLA DE PINALEJO, (3)UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, CABECERA MUNICIPAL, SECTOR CONTIGUO A JAMS SPORT, POR LO QUE SE RESUELVE QUE SE ADMITA LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LA LEY, PROCEDIMIENTO A DAR Y PONER EN TRASLADO A LOS APODERADOS LEGALES DE ESTA MUNICIPALIDAD A EFECTO DE QUE BRINDEN SU DICTAMEN LEGAL, MISMO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ANTE ESTE HONORABLE PLENO CORPORATIVO.



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



N.º 06) EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL, INFORMO A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL OFICIO, PRESIDENCIA N°027/2021 TSC, DE FECHA 18 DE ENERO 2021, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE RICARDO RODRÍGUEZ RELACIONADO CON LA SOLICITUD HECHA DE PARTE DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL DE FECHA (11) DE NOVIEMBRE DE 2020, DONDE SE SOLICITO ASESORAMIENTO SOBRE EL MONTO QUE EN SU MOMENTO APROBÓ LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR UN MONTO DE (LPS.5,000,000,.00) PARA SER FRENTE, POR EL FUERTE IMPACTO DEJADO A SU PASO POR EL HURACÁN Y TORMENTA TROPICAL (ETA) Y POSTERIORMENTE (IOTA); PARA PODER GARANTIZAR QUE ESTOS FONDOS APROBADOS GENEREN CONFIANZA ANTE LOS ÓRGANOS CONTRA LOCALES Y DE AUDITORIA. TOMANDO EN CUENTA LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE PARTE DE LA ALCALDÍA DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA EN BASE A LOS NUMERALES (1,2,3,4,5,6,7,8) CONCERNIENTE A LA PARTE LEGAL DONDE SE SUSTENTA LA PETICIÓN, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC); SE PRONUNCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, COMO ENTE RECTOR TIENE COMO FUNCIÓN, CONSTITUCIONAL LA FISCALIZACIÓN A POSTERIOR DE LOS FONDOS, BIENES RECURSOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR LOS ÓRGANOS ESTATALES O PRIVADOS QUE RECIBAN O ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE NO ES FUNCIÓN NI ATRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS INTERVENIR, AUTORIZAR APROBAR O IMPROBAR ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL ESTADO, NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y EN ARAS DE COLABORAR CON LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA SE RECOMIENDA QUE SE ACTÚE DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE, TOMAR LAS DECISIONES QUE MAS CONVENGAN AL MUNICIPIO, AL PRIORIZAR LOS GASTOS E INVERSIONES ACORDE A LAS ESTIMACIONES DE PERDIDAS Y DAÑOS SUFRIDOS A FIN DE REPARAR, REHABILITAR O RECONSTRUIR LAS ÁREAS AFECTADAS Y SOLO PARA LO ESTRICAMENTE NECESARIO SU PENA DE INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, CIVIL, ADMINISTRATIVA O PENAL, PUDIENDO ADEMÁS SOLICITAR LA ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, ATENTAMENTE. RICARDO RODRÍGUEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE, POR LO TANTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA.

N.º 07) INFORMES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL: EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE INFORMA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SOBRE DIFERENTES GESTIONES REALIZADAS ATRAVEZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE PRESIDE EL ABOG. JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO, BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: (1) PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CARRETERA QUIMISTAN-PINALEJO, MONTO APROBADO (LPS.60,000,000.00), (2) REPARACIÓN RED VIAL, NO PAVIMENTADA DESDE LAS COLMENAS A LA COMUNIDAD DEL LISTÓN, (3) CONSTRUCCIÓN DE 300 MTS, LINEALES DE CALLE CON PAVIMENTO, BARRIO EL CENTRO DE PINALEJO (4) APERTURA DE LA OFICINA LOCAL, PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP) EN QUIMISTAN, (5) APERTURA OFICINA DEL MINISTERIO PÚBLICO, (6) ATRAVEZ DE LA (OABI) ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PIK-UP MAQUINARIA PESADA, (7) PROYECTO AGUA POTABLE PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIMISTAN, (8) FIRMA DE PROTOCOLO PARA ESCRITURA PUBLICA CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD. GENERAL Y ABOGADO JULIAN PACHECO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEGA POSTA POLICIAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIMISTAN TODOS ESTOS PROYECTOS SERÁN EJECUTADOS ATRAVEZ DEL GOBIERNO CENTRAL.

N.º 08) INFORME DE SALUD: LA VICE ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE SALUD, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CON RESPECTO A LA VACUNA EN LA POBLACIÓN DE (75) Y GRUPO DE RIESGO, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTIPULADOS EN LOS LINEAMIENTOS DADOS POR LA SESAL. ESTAMOS ESPERANDO UN NUEVO LOTE PARA LA QUINTA JORNADA CON LO QUE SE VACUNARA LA POBLACIÓN MAYOR DE (65) AÑOS 50-59 AÑOS CON ENFERMEDADES DE BASE MAYORES DE 12 AÑOS CON INCAPACIDAD FÍSICA QUEDA PENDIENTE CALENDARIZAR LAS VACUNAS, PARA LA SEGUNDA DOSIS A QUIENES YA SE LES APLICO LA PRIMERA. EN CUANTO AL TRIAJE SE SIGUE ATENDIENDO E INGRESANDO PACIENTES EN ESTE MOMENTO CON MENOS AFLUENCIA PERO SE SOLICITA AL SR. ALCALDE MUNICIPAL QUE GESTIONE ANTE LA MINISTRA DE SALUD APOYE CON EL PRESUPUESTO PARA CONTINUAR CON EL PAGO Y SOSTENIMIENTO DEL TRIAJE, YA QUE SERÍA UN RETROCESO DEL PERSONAL EN EL MUNICIPIO EL CIERRE DEL MISMO, Y LOS MÉDICOS DEL TRIAJE, CUBREN OTRAS ÁREAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



DE SALUD, POR LO TANTO ES NECESARIO CONTINUAR CONTANDO CON EL APOYO DE ELLOS (PERSONAL).

N.º 09) EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE AÑO (2021) PRESENTADOS POR EL SR. JOSUÉ EZEQUIEL VÁSQUEZ, COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN

ITEM	CONTRATISTA	DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	FECHA FIRMA DEL CONTRATO
1	Yonhy Javier Lara	Trabajo de Soldadura de Vigas H en Caja Puente Comunidad El Venado		
2	Josue Mejia Villacorta	Pintado y Reparado de Oficina UMA, B° El Centro, Quimistan.	18,000	2021-02-04
3	Manuel Antonio Padilla	Acarreo de Arena y Grava para Construcción de Escuela en la Comunidad de Monte fresco	5,715	2021-05-04
4	PROMAQ S DE RL DE CV	Mejoramiento de Red Vial no Pavimentada Comunidad de Vista Bonita	23,772	2021-05-27
5	PROMAQ S DE RL DE CV	Acarreo de Arena y Grava para Construcción de Escuela en Monte fresco y Proyecto de Agua Potable Comunidad San Felipe	60,000	2021-05-25
6	PROMAQ S DE RL DE CV	Acarreo de Grava y Arena Caja Puente Col Lempira	34,000	2021-05-02
7	PROMAQ S DE RL DE CV	Mejoramiento de red vial sector naco	15,000	2021-05-26
8	Juan Angel Martinez	acarreo de piedra y grava para proyecto de agua brisas de cuyamel	89,100	2021-05-02
9	Modesto Rivera	Construcción de cancha multiusos, Col Santa Elena, Quimistan.	7,400	2021-05-25
10	German Orlando Garcia	Limpieza del Predio del Crematorio, Quimistan.	54,900	2021-05-17
11	Miguel Angel Hidalgo	Construcción de Bases para Porton del Cementerio en la Villa de Pinalejo	10,886	2021-05-03
12	Lymni Joel Velasquez	Acarreo de Madera para Caja Puente de Col empira	5,943	2021-05-13
13	Rosa Serrano	Acarreo de Piedra para Caja Cuente de Col Lempira	1,143	2021-05-25
14	Wildo Jose Leiva	Aserrado de Madera para Construcción de Caja Puente Col Lempira	12,000	2021-05-25
15	Servicios Electricos Velasquez	Electrificación del B° los Zorzaes Rio Chiquito	9,095.88	2021-05-17
16	Servicios Electricos Velasquez	Electrificación de la Comunidad Vista Bonita	419,182.41	2021-05-24
			524,993.22	2021-05-02

POR TANTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA SE DA POR INFORMADA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS ATRAVEZ DE LA OFICINA DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO (2021) ART.21 INCISO (C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

N.º 10) EL REGIDOR (Nº7) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, SOLICITO, INFORMACIÓN QUE QUERÍA SABER, POR LAS ESCUELAS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUERDO AL PLAN DE INVERSIÓN, POR LO QUE LA SEÑORA REGIDORA MUNICIPAL N4. NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, INFORMO QUE SE ESTÁN EJECUTANDO LOS PROYECTOS SIGUIENTES: (1) CONSTRUCCIÓN ESCUELA MONTE FRESCO, (2) CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS COMUNIDADES DE BANDERAS 1 Y 2, (1) POR CADA COMUNIDAD. (3) CONSTRUCCIÓN DE KÍNDER ALDEA HIGUERITO (4) REPARACIÓN ESCUELA DE PICHINEL (5) CONSTRUCCIÓN ESCUELA SAN MIGUELITO, ETAPA DE FINALIZACIÓN. (6) AMPLIACIÓN AL CENTRO EDUCATIVO ALDEA CORREDEROS, (ETAPA DE COTIZACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA, POR LO QUE DE ESTA MANERA QUEDO DEBIDAMENTE INFORMADO, SOBRE EL INFORME SOLICITADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL, ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO TAMBIÉN EL RESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



N.º 11) EL REGIDOR MUNICIPAL N.º2, PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR, ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE YA SE REALIZO LA COMPRA DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, COSTO DE (LPS.42,670.60) MARCA: EPSON MODELO (L15150) PARA USO DE IMPRESIONES DE CUADERNILLOS, PARA AQUELLOS CENTROS EDUCATIVOS QUE CARECEN DE INTERNET, SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL (N.º6) ACTA #8 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA (30) DE ABRIL DEL (2021) DONDE SE APROBÓ LA COMPRA DE LA IMPRESORA, POR TANTO LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA.

N.º 12) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES DA POR APROBADO LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA ENTRE EGRESOS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO			DE	TIPO DE PRESU PUESTO	DESCRIPCIÓN	TRASPASO	
												EGRESOS(-)	EGRESOS(-)
14	03	027	000	001	47210	15	013	01	20		CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ALDEA EL VENADO		LPS.190,000.00
14	02	005	000	001	47210	15	013	01	20		AMPLIACIÓN AL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ALDEA RIO CHIQUITO	LPS.190,000.00	
14	03	025	000	001	47210	15	013	01	20		SEÑALIZACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES, CASCO URBANO QUIMISTAN		LPS.100,000.00
14	03	025	000	001	47210	15	013	01	20		PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL ALDEA EL AGUACATE	LPS.100,000.00	
											TOTALES	LPS.290,000.00	LPS.290,000.00

N.º 13) EL REGIDOR MUNICIPAL N.º3 LUIS FELIPE FUENTES SABILLÓN, PRESENTO ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, UNA MOCIÓN LA CUAL LA PLANTEO DE LA SIGUIENTE MANERA: QUE EN VIRTUD QUE EXISTE UNA PREOCUPACIÓN EN LOS VECINOS DE LA VILLA DE PINALEJO, POR LA SITUACIÓN QUE ESTA ACONTECIENDO POR LA SALIDA Y TRANSITAR POR LAS CALLES DE PINALEJO A DIFERENTES HORAS DE VEHÍCULOS TIPO PESADO CAMIONES CARGADOS CON MADERA DE PINO QUE NOS HACEN SUPONER DESCIENDEN DE SECTORES DE LA MONTAÑA COMO LA TORRE DE PINALEJO, COMUNIDAD DE BUENOS AIRES Y TIERRA AMARILLA Y ANTE TAL SITUACIÓN, PROPONGO: QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) QUE SE ENVIÉ SOLICITUD ATRAVEZ DEL ABOGADO: MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA PARA QUE SE INFORME POR PARTE DEL (ICF) A ESTA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SOBRE QUE PERSONAS ESTÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS CON SUS RESPECTIVOS PLANES DE MANEJO Y QUE TENGAN PERMISO PARA EL CORTE DE MADERA DE PINO, EN ESTE SECTOR Y QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE LEY, YA QUE EL CORTE DE ESTA ESPECIE DE MADERA EN LUGARES O ÁREAS QUE SIRVEN DE PULMÓN, EN ESTOS LUGARES ES NECESARIO LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS FUENTES DE AGUA, LAS ESPECIES DE ANIMALES QUE AHÍ COHABITAN. ASÍ MISMO (ICF) BRINDE UN INFORME DE LAS CANTIDADES DE MADERA QUE SE HAN EXPLOTADO HASTA LA FECHA Y EN QUE SITIOS Y ÁREAS YA QUE TODO LO ACTUADO TIENE QUE ESTARSE HACIENDO AL TENOR DE LA LEY SEÑALADO Y CON LA OBSERVANCIA DE NO AFECTAR Y DE NO CAUSAR FUERTES IMPACTOS A NUESTRO AMBIENTE DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE VIDA SILVESTRE. DE LA RESPUESTA QUE HUBIERE SE PRESENTE AL PLENO DE TODO LO RELACIONADO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ASI MISMO SE PROCEDA A CONVOCAR A LOS PRESIDENTES DE LOS PATRONATOS DE PINALEJO Y DE LAS OTRAS COMUNIDADES ANTES MENCIONADAS Y AL FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA MUNICIPALIDAD Y PUEDAN REUNIRSE CON LOS APODERADOS LEGALES, JEFE DE LA (UMA) GERENTE MUNICIPAL, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN A FIN DE PODER ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA, FUNDAMENTO LEGAL, ART.132, DEL REGLAMENTO GENERAL, DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, ART.13 N-7 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES ESTANDO DE ACUERDO Y POR LO QUE HABIENDO SIDO SECUNDADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MUNICIPAL N.º3, POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ACTO



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



SEGUIDO, SE SOMETA A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR LO QUE FUE APROBADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

N.º 14) EN CUANTO A LA ASISTENCIA DE REGIDORES FALTO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESIÓN-ORDINARIA DE FECHA (18) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2021) EL REGIDOR N.º 01 ABOG. RUBÉN DARIO PACHECO PEREIRA.

N.º 13) SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS 11:40AM. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MAYHEO (F). MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (F) LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F) ELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F) SAMUEL DUARTE ALVARADO (F) CESAR NICOLAS ALEGRÍA MERCADO, FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDO EN QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS 05 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021


ILDEFONSO VARGAS MEDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

